

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39538 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1208/2020. Sección: G.

NIG: 1707947120208003014.

Fecha del auto de declaración. 23 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. VALENTÍ GABANDÉ, S.L., con domicilio en la calle Matagalls, 10, de Blanes-17300, CIF B17245929 e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 5, folio 30, Hoja número GI-62.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

GRUPO BETULO CONCURSAL, SLP, quien designa a José Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: avenida Martí Pujol, 104-106, 1.º Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 21 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200053288-1